

Expediente: 7679/24
Carátula: MAGLI MARIA ALEJANDRA C/ DIP DANIEL EUGENIO S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIP, DANIEL EUGENIO-DEMANDADO/A
23226238484 - CAROL, MARIA RITA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7679/24



H101011925983

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MAGLI MARIA ALEJANDRA c/ DIP DANIEL EUGENIO s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 7679/24

FECHA DE INICIO: 14/10/2024

San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza DANIEL EUGENIO DIP (DNI: 28933983): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.